

05/03/2012

Asesora del hogar colombiana quedó en prisión preventiva tras apuñalar a su empleadora en Providencia

Esta tarde la Fiscalía Metropolitana Oriente formalizó a Martha Patiño Carrillo por el delito de homicidio calificado, en calidad de frustrado. La fiscal María Cecilia Pino solicitó la medida cautelar más gravosa debido a que la imputada no tiene un domicilio que acredita su arraigo en nuestro país, lo que llevó al tribunal de garantía a acceder a la prisión preventiva de la ciudadana colombiana.



Los hechos ocurrieron este domingo en un departamento de calle Suecia en

Providencia, cuando la asesora del hogar tomó un cuchillo y tras amenazar a su empleadora la apuñaló en siete ocasiones, dejándola gravemente herida. Luego arrojó el arma por una ventana, siendo la propia víctima la que agónica llamó a la policía. Al llegar carabineros la agresora se entregó y la dentista fue trasladada hasta la urgencia del Hospital del Salvador.

En la audiencia la fiscal María Cecilia Pino relató el testimonio de la víctima "quien asegura que fue atacada porque la imputada quería que le comprara unos pasajes para devolverse a Colombia, debido a que esta última exigía el pago de seis meses que supuestamente le debería la dentista".

El tribunal fijó un plazo de investigación de 30 días, en el que se estimará la evolución de la víctima para determinar si se realiza una nueva audiencia de formalización de cargos.